

Máster Universitario en Management y Gestión del Cambio

Código del Plan de Estudios: M145

Especialidades:

- **Liderazgo y Dirección de Recursos Humanos.**
- **Comercio Internacional y Logística.**
- **Marketing y Comunicación.**
- **Dirección de Empresas Turísticas.** *No se oferta para el curso 2021-22*
- **Dirección de Restaurantes y Food& Beverage Hotelero.**
No se oferta para el curso 2021-22

CURSO ACADÉMICO 2021-22

ESTUDIO DE POSGRADO: **MÁSTER UNIVERSITARIO EN MANAGEMENT Y GESTIÓN DEL CAMBIO**

CÓDIGO DEL ESTUDIO: **M145**

CREDITOS: **90 ECTS**

MODALIDAD: **Presencial.**

LENGUA UTILIZADA EN DOCENCIA Y EXÁMENES: **Castellano e inglés.**

Máster de **90 ECTS**, con cinco especialidades en:

- Liderazgo y Dirección de Recursos Humanos.
- Comercio Internacional y Logística.
- Marketing y Comunicación.
- Dirección de Empresas Turísticas. *(No se oferta para el curso 2021-22)*
- Dirección de Restaurantes y Food& Beverage Hotelero. *(No se oferta para el curso 2021-22)*

Está organizado en dos cursos académicos, conforme al siguiente esquema:

RESUMEN	
TIPO DE MATERIA	ECTS
OBLIGATORIAS	42
OPTATIVAS, incluidas Prácticas Externas	42
TRABAJO FIN DE MÁSTER	6
TOTAL	90

Debido a que este estudio tiene especialidades, el estudiante, para obtener el título, deberá superar las asignaturas comunes y las correspondientes a la especialidad, conforme se detalla más adelante. En consecuencia, el estudiante con dedicación a tiempo completo, deberá elegir una de las especialidades ofertadas y matricularse de:

- **Primer curso:**
 - 42 ECTS de las asignaturas obligatorias.
 - 18 ECTS de las asignaturas optativas que se ofertan en el primer curso.
- **Segundo curso:**
 - 24 ECTS de las asignaturas optativas que se oferta para el segundo curso (incluidas las prácticas externas).
 - 6 ECTS de trabajo fin de máster.

Con carácter general, la matrícula a tiempo completo comprenderá todos los créditos del plan de estudios si éste está estructurado en un año académico, o del primer curso completo si está estructurado en más de un año académico. La matrícula a tiempo parcial comprenderá, como mínimo 30 créditos cada año académico o, en su caso, el número de créditos pendientes para finalizar el estudio, si fuera menor de 30 ECTS.

Módulos, Materias, Asignaturas que conforman el Plan de Estudios

Cód. Asignatura	Nombre	Carácter (1)	Duración (2)	Curso	ECTS Totales
MATERIAS OBLIGATORIAS					42
200089	ANÁLISIS DEL ENTORNO, LA GESTIÓN DEL CAMBIO Y LA DINÁMICA DE LA INNOVACIÓN	OB	A	1º	4
200105	CONTABILIDAD: INFORMACIÓN, ANÁLISIS Y CONTROL DE LA GESTIÓN EMPRESARIAL	OB	A	1º	6
202089	DESARROLLO DE HABILIDADES DIRECTIVAS Y DE RECURSOS HUMANOS	OB	A	1º	4
200065	DIRECCIÓN COMERCIAL	OB	A	1º	4
200091	DIRECCIÓN DE OPERACIONES PRODUCTIVAS	OB	A	1º	4
200061	DIRECCIÓN ESTRATÉGICA Y ORGANIZACIÓN	OB	A	1º	6
200064	GESTIÓN FINANCIERA Y DE INVERSIÓN	OB	A	1º	6
200369	SISTEMAS DE COSTES	OB	A	1º	4
200364	SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN. EL EMPLEO DE LAS TIC	OB	A	1º	4
Especialidad en Liderazgo y Dirección de Recursos Humanos					
MATERIAS OPTATIVAS (Se incluyen las Prácticas Externas)					42
201927	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y CALIDAD TOTAL	OP	A	2º	6
200137	HABILIDADES DIRECTIVAS Y COMUNICACIÓN	OP	1C	1º	6
200944	GESTIÓN DE CAMBIO.	OP	A	1º	6
202090	EL CÓDIGO DE RECOMPENSAS Y TÉCNICAS DE SELECCIÓN.	OP	1C	2º	6
201591	DESARROLLO PERSONAL Y PROFESIONAL A TRAVÉS DEL COACHING	OP	A	2º	6
202091	GESTIÓN INTERCULTURAL DE RECURSOS HUMANOS Y LIDERAZGO	OP	A	1º	6
201739	CREACIÓN DE GRUPOS	OP	2C	2º	6
201740	DIRECCIÓN INTERNACIONAL DE RECURSOS HUMANOS	OP	2C	2º	6

Cód. Asignatura	Nombre	Carácter (1)	Duración (2)	Curso	ECTS Totales
Especialidad en Comercio Internacional y Logística					
MATERIAS OPTATIVAS					42
202092	TIC EN LA EMPRESA Y COMERCIO ELECTRÓNICO	OP	2C	1º	6
201927	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y CALIDAD TOTAL	OP	A	2º	6
200944	GESTIÓN DE CAMBIO	OP	A	1º	6
201591	DESARROLLO PERSONAL Y PROFESIONAL A TRAVÉS DEL COACHING.	OP	A	2º	6
201384	GESTIÓN DE COMPRAS	OP	A	2º	6
201746	VALUE BASED MANAGEMENT	OP	A	2º	6
201747	SUPPLY CHAIN MANAGEMENT	OP	2C	1º	6
Especialidad en Marketing y Comunicación					
MATERIAS OPTATIVAS					42
201927	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y CALIDAD TOTAL	OP	A	2º	6
200944	GESTIÓN DE CAMBIO	OP	A	1º	6
201591	DESARROLLO PERSONAL Y PROFESIONAL A TRAVÉS DEL COACHING	OP	A	2º	6
200113	COMERCIO ELECTRÓNICO	OP	1C	2º	6
202093	MARKETING DIGITAL	OP	2C	1º	6
202094	ANÁLISIS DE DATOS PARA LA INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	OP	A	1º/2º	6
202102	POLÍTICA DE PRECIOS.	OP	A	2º	6
202103	PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS.	OP	A	1º/2º	6
Cód. Asignatura	Nombre	Carácter (1)	Duración (2)	Curso	ECTS Totales
PRÁCTICAS EN EMPRESAS					6
202099	PRÁCTICAS EXTERNAS	OP	A	2º	6
TRABAJO FIN DE MÁSTER					6
202100	TRABAJO DE FIN DE MÁSTER	OB	I	2º	6

- (1) OB: Obligatorias
OP: Optativas
- (2) A: Anual
1C: Primer Cuatrimestre
2C: Segundo Cuatrimestre
I: Indeterminada en el tiempo

Sistema de créditos utilizado: ECTS (European Credits Transfer System)

Los ECTS son los créditos Europeos, la unidad de medida con la que se cuantifican los estudios universitarios. Cada ECTS supone entre 25 y 30 horas de **trabajo del Alumno**. En ellos se integran, además de las horas dedicadas a la asistencia a clases teóricas y prácticas, las horas de seminarios, de tutorías, de exámenes y aquellas otras dedicadas al estudio y realización de trabajos necesarios para superar la asignatura.

El art. 5 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de Octubre, por el que se establece la ordenación de la enseñanzas universitarias oficiales, establece: **"El haber académico que representa el cumplimiento de los objetivos previstos en los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos universitarios oficiales se medirá en créditos europeos (ECTS) tal y como se definen en el real decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional"**

Normativa que regula estos estudios

- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio y por el Real Decreto 43/2015, de 2 de febrero.
- Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional (BOE 18 de septiembre de 2003).
- La inscripción del plan de estudios en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) y la publicación del mismo en el Boletín Oficial se puede consultar en el apartado denominado *Sistema de Garantía de Calidad* de la página web de este estudio.